

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE MARZO DEL 2011
No. 2011-079

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los quince días del mes de marzo del año 2011, a las 15H10, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Wilson Pablo Alvarado Andi, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Darwin Yerffeson Mina Angulo, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además: El doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, ingeniero José María Espinoza, Asesor de Empresas Municipales y la doctora María Cristina Zurita, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Mercados del Cantón Tena.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2011.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado por el señor Alcalde.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE MARZO DEL 2011.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2011, la misma que aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a Las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 040-P-FDPN del 4 de marzo del 20011, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, el cual solicita se otorgue un reconocimiento al deportista Patricio Calero, quien se retira de la actividad boxística.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que para todos es conocido la brillante carrera en el box que ha tenido el deportista Patricio Calero, quien, durante su trayectoria ha conseguido destacados triunfos nacionales e internacionales, por lo que en base a lo que señala la Ordenanza de Condecoraciones, solicita que se le otorgue la condecoración al mérito deportivo,

durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo que se está realizando en nuestra ciudad, además invita al señor Alcalde y a las señoras y señores Concejales asistan a este evento que ha generado expectativa en toda la ciudadanía.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 040-P-FDPN del 4 de marzo del 2011, suscrito por el señor Guido Robalino, Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo, el cual solicita se otorgue un reconocimiento al deportista Patricio Calero, quien se retira de la actividad boxística; que, el artículo 8 de la Ordenanza de Condecoraciones establece que la Municipalidad otorgará el reconocimiento “Al Mérito Deportivo” a quienes se destaquen a nivel cantonal, provincial regional, nacional e internacional, en cada una de las disciplinas, previo al listado oficial entregado por la Federación Deportiva Provincial de Napo; que, el señalado deportista durante su trayectoria de varios años, alcanzó triunfos importantes que prestigiaron deportivamente al Cantón Tena y al País, especialmente a nivel internacional, constituyéndose en ejemplo de entrega y, por haber representado al país en los Juegos Olímpicos,

RESUELVE: Otorgar la Condecoración al Mérito Deportivo, al señor Patricio Calero Zamora, quien culmina su carrera boxística, por su brillante trayectoria deportiva, durante la cual alcanzó con perseverancia, responsabilidad y profesionalismo, triunfos inéditos a nivel provincial, regional, nacional e internacional. Este reconocimiento se impondrá durante la realización del Campeonato Nacional de Box, que tiene como sede nuestra Ciudad.

2. Informe suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena y Presidente de la Empresa Pública Municipal de Mercados, quien propone la reforma a los artículos 2, 3 y 6 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de esta Empresa.

EL SEÑOR ALCALDE expone que es importante para el Municipio de Tena, esta propuesta, que también es importante para todo el Cantón. Se avecina en primer lugar la feria de Municipalidades del País para lo cual ya se efectuó la primera reunión de trabajo a la cual asistieron representantes de diversos sectores y se conformó la Directiva de la Feria, la misma que llevará adelante todos los preparativos, pero para eso como Municipio se tiene que tomar en cuenta que no se tiene un terreno propio para montar la infraestructura y el más apropiado pertenece al Centro Agrícola de Tena. Además el Gobierno Provincial de Napo ha asignado en su presupuesto 400 mil dólares para invertir en el Recinto Ferial y como Municipio se tiene asignado 200 mil dólares para este mismo fin, por lo que surge la necesidad de constituir una empresa de economía mixta para este objetivo entre estos tres organismos, ante lo cual se debe acelerar los procesos. Pero por qué se ha puesto primero este tema como antecedente, porque para la conformación legal de las empresas de economía mixta de acuerdo a lo que dice

la Constitución, primero debe conformarse una empresa pública, con un amplio contenido que abarque a cualquier tipo de empresas mixtas, que puede ser el mismo Camal, pero si no se tiene una empresa pública que sirva de paraguas significaría que no se tendría como acceder a los recursos como accionistas en cualquier empresa. Existen otras empresas que son muy necesarias que se vayan creando como es el Centro de Acopio de Transferencia de Alimentos para ayudar al pequeño productor. El año anterior conjuntamente con las señoras Concejalas Germania Tapuy y Marlene Cabrera acudieron a la ciudad de Quito a una reunión, en donde el Municipio de Tena fue uno de los pocos del País que firmó un Convenio con el MIES y otros ministerios que forman una red completa en lo que corresponde al comercio solidario y justo. La idea es que aquí en el Tena se realice una empresa con todos los productores del sector rural. Este es un sistema en el cual se comercializan todos los productos de la zona, primero buscando mercado en las grandes ciudades. Además de eso la idea es de industrializar los productos, como de la yuca, el plátano, los frutales, para que esto sirva de sustento a las familias y mejoren su calidad de vida. En Napo no se siembra más porque no hay donde vender. Muchas veces se dice que la gente en el campo no siembra porque es vaga y eso no es así, lo que pasa es que no tienen la oportunidad de vender sus productos a un precio justo. La idea es constituir una empresa que estaría conformada con el aporte de los Ministerios, El Municipio, y la empresa privada, que estaría integrada por todos los sectores agropecuarios que se adhieran a esta empresa, es decir sería una gran empresa de comercialización justa de comercio solidario en donde se pretende que las personas que obtienen el bono lo inviertan en esta empresa para que se capitalice y que su dinero le sirva a futuro a ellos mismos.

Añade que igualmente existe la posibilidad segura dependiendo de la decisión política que tenga el Concejo para crear la empresa del Terminal Terrestre, por cuanto el actual ya no cubre las expectativas de la ciudadanía, es muy pequeño y está ubicado en medio de la ciudad, siendo necesario una concepción diferente de un Terminal Terrestre. El Concejo anterior aprobó que éste se construya en el sector de Santa Inés, pero se ha visto la necesidad de analizar también otros sectores, lo cual se debe definir lo más rápido posible por parte del Concejo. Es importante también pensar que no se tienen los recursos para construir este Terminal Terrestre, lo que se tiene son los recursos para comprar el terreno, por lo que se debe aprovechar los fondos sustentables disponibles que existen para terminales terrestres, que se encuentran en una línea de crédito en el Banco del Estado, que no es de carácter reembolsable para el municipio, si no que de los mismos ingresos que genera un Terminal Terrestre se financia el pago del crédito. Dentro de esta línea de crédito se financiaría además todas las demás obras integrales, como parqueaderos, oficinas, locales comerciales, etc., por un monto de hasta un millón y medio de dólares, pero este proyecto requiere completarse con otras áreas importantes como un supermercado, patio de comidas, hotel, gasolinera, lo cual correspondería a la inversión privada.

Agrega que otra empresa que debería considerarse es la de asfalto, la misma que se iría conformando con lo que actualmente tiene el Municipio como es la planta de asfalto que entrará en poco tiempo en funcionamiento, para asfaltar las calles de la ciudad, iniciándose en el barrio Vista Hermosa, que ya dispone con todas las obras de infraestructura. Pero si se quedan únicamente pensando que esta es la total solución y no se mira más allá no se podría solucionar todo, porque el gasto de operación y de personal es demasiado alto, más aún cuando pasado el año del contrato de trabajo, se los debe considerar estables, lo cual no sucede cuando se

conforma una empresa. Además la empresa permitiría ofertar sus servicios a través del portal de compras públicas a otras empresas e instituciones, para la construcción de carreteras, compitiendo con las grandes firmas comerciales como la Hidalgo Hidalgo, Técnica de Construcciones, Cuerpo de Ingenieros, entre otras, más aún conociendo que las empresas del Estado, tienen la primera opción en contratos públicos. La idea del Gobierno Nacional en su nueva estructura es dar prioridad a los Municipios y Consejos Provinciales. La propuesta es que en este mismo año se capitalice esta empresa de asfalto y tenga un costo menor para el Municipio en cuanto al asfaltado de sus calles, gracias a las ganancias que se puede tener de la empresa, inclusive ya se ha tenido acercamientos con algunas empresas, quienes tienen interés de ser socios, las cuales han señalado que inclusive estarían en la capacidad de aportar con otra planta de asfalto, invertir en más maquinaria y concursar en mejores condiciones, eso es lo que hace el Cuerpo de Ingenieros. Hay que pensar en cosas mucho más grandes.

Argumenta también que el esquema de cada una de las empresas tiene que ser presentado posteriormente, lo único que se plantea en esta propuesta es la reforma del objeto de la empresa de mercados por que es la única empresa pública que dispone el Municipio. Si este momento se piensa recién en crear otra empresa pública similar llevaría mucho tiempo y esto se requiere urgente sobre todo por la Feria que debe realizarse en el mes de octubre. Esta misma semana se ha solicitado a la AME y ya se está contratando al consultor que se encargará de la planificación y estudio de la Infraestructura del Recinto Ferial, cuya inversión debe canalizarse a través de la empresa pública que se constituya. El Asesor de Empresas Públicas del Municipio inmediatamente de esta reforma, trabajará en la propuesta de creación de las empresas que sean necesarias. Este es el apoyo que necesita del Concejo para encaminarlo lo más rápido posible. Inclusive el mismo Mercado podría constituirse en empresa de economía mixta, para que tenga más consistencia y más participación de cada uno de los integrantes de los tres mercados, quienes también pueden invertir y ser partícipes de sus acciones, pueden ser socios y mejorar su propia infraestructura, en consideración a que Tena no se queda allí, la ciudad sigue creciendo, lo cual significa también prepararse para el futuro a fin de que las cosas vayan mejor.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO anota que con las explicaciones que se han venido dando en las diversas sesiones de Concejo, se considera que se debe tener clara la visión de cuál es la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de que sea la empresa pública de mercados existente para no crear otra y sea esta la que lidere este grupo de empresas que faciliten al capital privado que desee invertir en el desarrollo cantón Tena, y es por esta necesidad que existe en el País, que la Asamblea Nacional creó la Ley de Empresas Públicas para viabilizar la propuesta que señala el artículo 315 de la Constitución que dice que el estado propenderá a la creación de empresas públicas para el mejoramiento de los servicios públicos y establecer alianzas estratégicas con el sector privado e inclusive a nivel internacional. Esta propuesta también fue analizada dentro del Directorio de la Empresa de Mercados, por eso se ha presentado esta reforma a los tres artículos conforme se está proponiendo y que se refieren al objeto y los fines de dicha empresa, para que se le permita tomar otras acciones y propuestas con el marco jurídico adecuado.

EL SEÑOR ALCALDE señala que los señores ganaderos asociados de Quijos, Archidona, Arosemena Tola y Tena, están recibiendo constantemente capacitación de parte del Gobierno Municipal dentro de las actividades de la

empresa del Centro de Faenamiento, y ellos han demostrado el interés también de ser parte de estas empresas, lo cual es muy importante porque harían que la empresa sea de ellos mismos, se empoderan de la misma y trabajan con mucho más dedicación. Lo mismo se ha dialogado con los transportistas en cuanto a la empresa del Terminal Terrestre, ellos desean que se abran las acciones para todos y estarán gustosos de participar con algún capital y ser accionistas.

LA SEÑORA GERENTA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MERCADOS manifiesta que la empresa que representan está iniciando su camino gracias al apoyo del Concejo y del señor Alcalde, tratando de cumplir con los objetivos y proyectos que se tienen a favor de los integrantes de los mercados. Está de acuerdo en que la empresa acoja a las demás empresas de economía mixta porque se convertiría en un puente para mejorar las cosas a futuro, especialmente por la competencia que tienen por ejemplo con almacenes Tía, lo cual disminuyó las ventas de los mercados, esto porque tienen una mejor infraestructura, tienen más comodidades y tal vez un mejor servicio. La inversión de capitales de otros lugares y del mismo sector se constituiría en un aporte adicional al que ya tienen, tomando en cuenta las necesidades que tienen como mercados y que los ingresos son pocos para sobrevivir y ante todo es necesario mejorar su infraestructura. Lo importante es que se tome una decisión que mejore la situación de los vendedores y que puedan competir en igualdad de condiciones con un mejor servicio a la par de las empresas privadas.

EL SEÑOR ASESOR DE MERCADOS explica que la idea es que se analice el panorama nacional y se pueda concluir que es el único Cantón que se está dando el trabajo de crear un marco legal para lograr la instauración de empresas de economía mixta. Es tan interesante esta visión a futuro en donde se integra lo privado con lo público que es hacia dónde camina el País, porque esto significa que va a existir movimiento de capitales, de acciones, de papeles, que hará que la economía crezca para todos los sectores. Las empresas de economía mixta son buenas para todos los sectores pero principalmente para la ciudadanía, porque es el pueblo y sus instituciones las dueñas del 51% de las acciones, igual en el Directorio es quien tiene el mayor número. Esta unidad del sector público con el sector privado se orienta hacia el cumplimiento de objetivos concretos, como el Recinto Ferial y Centro de Exposiciones, el Terminal Terrestre. El Recinto Ferial se convertiría en el único en su concepción en la Amazonía, lo cual tiene una visión importante, pero para ello se debe realizar esta reforma que está dirigida exclusivamente hacia los fines de la actual empresa, luego vendrá los estudios de factibilidad, de mercado, financieros, inversiones, para que el Concejo analice si está o no de acuerdo con estos estudios y con los socios que deseen ser parte de la empresa, pero se requiere tener esta base legal para trabajar a futuro.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que como Delegada del Concejo al Directorio de la Empresa en reemplazo de la titular señora Concejala Marlene Cabrera, asistió a la sesión en donde se analizó en la presencia de todos sus integrantes, he hizo conocer el procedimiento que tiene el Concejo para tratar los temas, por lo que manifestó que esta propuesta tiene que pasar a la Comisión de Servicios Públicos para su estudio y será la Comisión la que emita su informe para conocimiento del pleno del Concejo y sea aprobado. El otro tema que pidió a los representantes del mercado que estuvieron presentes es que su apoyo debe ser permanente, hasta el final para que después no se diga que no estuvieron de acuerdo o que les exigieron para esta aprobación. En esto fue clara para no tener los problemas que se tuvieron en la aprobación de la Ordenanza del Agua, por

eso mociona que esta propuesta pase primero a la Comisión de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental para que allí se analice y luego pase al seno del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA expresa que entiende que el documento propone que se cambie el objeto de la empresa, para que pueda abarcar a otras empresas. Lo de la empresa ya conoció antes en el Concejo. Lo que se pretende es que a futuro se tenga otras empresas que puedan ser parte del desarrollo, por ejemplo para el asunto de la Feria y a futuro para el Terminal Terrestre, su idea sería se apruebe de inmediato y se de camino para que a futuro cercano puedan trabajar y se vaya aprobando una por una las empresas que se necesiten.

EL SEÑOR ALCALDE comenta que es verdad lo que dice el señor Concejal César Cerda, porque lo único que se cambiará es el objeto de la empresa para que no sea únicamente de mercados sino que sea mucho más amplio, sea del Centro de Faenamiento, Cementerios, Recinto Ferial, Terminal Terrestre, Viviendas de Interés Social, Centros Comerciales, Vialidad y Turismo, Industrias Alimenticias, Parques Industriales, eso es lo que se propone.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA anota que su propuesta es que se apruebe en primera instancia y pase a la Comisión y posteriormente de acuerdo a las necesidades ir canalizando la creación de las empresas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que se ha analizado que el único propósito es ampliar la prestación de los servicios, como lo hacen las personas naturales, sacan su RUC de acuerdo a las necesidades comerciales que tienen. De igual manera se ha socializado, porque el único objetivo es crear un marco legal para que se puedan a futuro constituir las diversas empresas. Su moción es se apruebe en primera y pase a la Comisión para que analice y emita el informe. Ese es su punto de vista.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY aclara que todos los proyectos deben pasar por las comisiones y sino para qué están las comisiones. Por ejemplo tiene un proyecto de ordenanza de creación del Área Social, para cuyo estudio han tenido que recurrir a la Fiscalía, a la Corte, por un punto que todavía les falta. Entonces ese es el trabajo de la Comisión, por eso en este caso que se está tratando su propuesta fue que pase a la Comisión respectiva, a fin de que sean sus integrantes quienes analicen e informen al Concejo, para que allí sea aprobada. En la sesión del Directorio dijo que este proyecto en lo posterior debe tener documentos de respaldo, un informe técnico, administrativo, jurídico, porque al momento se estaba tratando de que se debe ampliar el objeto, en eso se quedó, por eso su propuesta para que conozca primero la Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en eso mismo consiste la propuesta, en que se reforme la Ordenanza únicamente de los artículos que permitan ampliar el objeto de la empresa, se aprueba en primera y pasa para conocimiento de la Comisión, lo importante es ganar tiempo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO manifiesta que está muy de acuerdo en la conformación de las empresas, porque esa es la manera ideal de cómo al menos se puede trabajar de una manera mucho más próspera en beneficio común para la ciudadanía y la Institución, si embargo de ello no está de acuerdo cuando le escuchaba al señor Asesor, al señor Alcalde, que primero se

apruebe en primera para luego ver que pasa, es medio desagradable hacer la comparación pero uno no hace primero el hijo y después piensa con qué le va a dar de comer. Esos tiempos están cambiando, han cambiado, primero se debe pensar con qué se va a sostener esto. No está de acuerdo en el sentido de que se amplíe el objeto de la empresa de mercados para el Centro de Faenamiento y Terminal Terrestre, porque entiende que lo del Centro de Faenamiento ya está adelantado, esta caminando por sí solo. Lo del Terminal Terrestre le parece que es un tema muy aparte de todo esto. Le agradecería considerar la opinión de la ciudadanía porque como Municipio se ha tenido muchos problemas precisamente porque se ha tomado decisiones anteriormente casa adentro y después se les dice a los ciudadanos venga a la sociabilización y no cree que se debe actuar de esa manera. Añade que es prudente y aconsejable y se tendrá mejores réditos como Institución, como autoridades, si es que antes de tomar una decisión definitiva se convoca a los ciudadanos que se considere deben estar incluidos en este proceso y se les pide la opinión de ellos. Existen muchos profesionales, colegios de profesionales quienes pueden dar una buena guía, más amplia, y lo que se quiere además es que los compañeros del Concejo piensen en establecer políticas claras de beneficio para los negocios para el fortalecimiento de la economía local. Se tiene entendido que aquí una empresa bastante grande de productos de primera necesidad, está queriendo intervenir, es verdad que hay el libre mercado, que todos tienen derecho al trabajo, pero si es importante y no debemos descuidar el hecho de cómo se garantiza a los comerciantes de la zona, que también fortalezcan sus negocios, porque no es cuestión de decir que se organicen y allá ellos. Como Municipio a cargo de los servicios públicos, debe preocuparse de una política de cómo sostener esto, porque sino se está desbaratando los negocios pequeños, Considera que se debe tener reuniones un poco más amplias, no que se traten demasiado porque son situaciones que necesitan una resolución apremiante, rápida, pero tampoco por cumplir con una Feria, por quedar bien con una Feria, o tener qué mostrar en una Feria, se debe tomar una decisión muy acelerada. No ha tenido ninguna reunión con el señor Asesor al respecto, desconoce totalmente y allí le corrige al compañero César Cerda, porque este documento no se le ha tratado anteriormente en el Concejo, lo que si se trató fue la Ordenanza de la Empresa de Mercados, pero esta propuesta es nueva que tiene entendido lo conocieron solo quienes forman parte del Directorio de la Empresa, en todo caso quisiera que se amplíe un poco más en una reunión que puede ser al siguiente día y que se converse más sobre esta situación antes de aprobar.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO menciona que cree que la señora Concejala María Judith Jurado, se contradice con lo que señala la Ley, porque para poder dar el paso siguiente para la creación de las empresas, primero se debe tener el marco jurídico y la única responsabilidad es del Concejo. Es decir la participación de la empresa pública la debe tomar el Concejo y de allí partir hacia adelante, primero se debe tener el marco legal.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO indica que primero se debe tener los estudios de oferta y demanda que garanticen que funcionan las empresas y que va a ser viable el sostenimiento de estas.

EL SEÑOR ALCALDE explica que el asunto es muy claro, primero se tiene que hacer a la madre de acuerdo a lo que dice la Ley, le gustaría que se lea primero la Ley, después que se hace a la madre se puede hacer a los hijos. Algún momento cuando se creó la Empresa de Mercados, les había solicitado que por favor se

apruebe la Empresa Pública con un espectro mucho más amplio, pero sin embargo no se lo aprobó así. El Camal al momento se está construyendo gracias a la existencia de un Convenio, pero esa empresa no está consolidada como tal, porque no está conformada la empresa madre, en este caso lo que se está planteando es precisamente eso, es decir que se cree la Empresa Pública Municipal de Infraestructura y de Servicios, eso es lo que se requiere para poder realizar cualquier cosa. Se explicó que si esto no se hace en el Camal lo único que se tendrá como accionistas es el terreno, lo demás es del MIPRO y eso es una pérdida increíble para el Municipio, pero eso se quiere cambiar para garantizar que toda la gente del Cantón y la Provincia tenga inversión en la empresa, para que los mismos ganaderos se incentiven, si con lo que se ha hecho hasta aquí están contentos, porque dicen que es la primera vez que tiene algo que han soñado, el contar con un Centro de Faenamiento que les pague precios justos, en dónde se garantiza que se les compre el ganado directamente y que tengan un mercado asegurado desde que nace el ternero, esa es la verdad. Esto es lo que se quiere, que las cosas caminen dentro del marco legal y eso es lo que está explicado en el documento como sustento. Son tantas veces que se ha tratado el tema de tener esta gran empresa. Lo que propone es que se apruebe en primera y pase a la Comisión. Solicita al señor Procurador Síndico se de lectura al respaldo legal que establece la Ley.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO da lectura al artículo 57, literal j) del COOTAD que dice: Son atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. Añade que esta norma del COOTAD nace de la disposición del artículo 315 de la Constitución que dice que El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas; y, el inciso final de este mismo artículo anota que la ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos. Agrega que para la aplicación de estas normas es que la Asamblea Nacional dictó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que en su artículo 35 señala que las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales, en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianza estratégica, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional, internacional o el sector de la economía popular, en el marco de las disposiciones constantes en el artículo 316 de la Constitución; y, el artículo 316 establece que El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico. Indica que para llegar a esta asociación se debe crear primero el marco jurídico para posteriormente crear nuevas empresas que el Concejo analizará si son o no convenientes.

EL SEÑOR ALCALDE expone que la Ley es clara y que el objetivo es mejorar determinados servicios y lo que no quiere es gastar más en sectores que no convienen. Para la creación de cada una de las empresas se presentará un informe amplio, detallado, en donde conste absolutamente todo, reglamentos,

estatutos, análisis financiero, técnico, administrativo, y allí el Concejo decidirá si conviene o no su creación.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA considera que el tema se ha debatido lo suficiente, se ha llegado a donde se inició, que fue precisamente lo que se había conversado y dialogado en alguna sesión anterior, en donde se dijo que se requería del marco legal, de que el Municipio requería de tener una empresa paraguas en donde se puedan ir creando las empresas estrictamente necesarias. Pueda ser que alguna empresa no sea necesaria para los intereses ciudadanos o para el mismo Municipio, entonces no se creará, o que tampoco los ciudadanos con justo derecho consideren que no deben crearse, en todo caso apoya la propuesta del señor Concejal Carlos Guevara para que se apruebe en primera y pase a la Comisión para su análisis y con ello tomar una decisión definitiva en el seno del Concejo. El asunto del Camal es importante para que siga caminado a favor de algunos sectores y lo del Terminal es una necesidad urgente, porque no cree que los transportistas les vayan a perdonar si como Municipio no se empoderan de esta obra y se hace realidad.

EL SEÑOR ALCALDE señala que existen dos mociones, la primera de la señora Concejala Germania Tapuy que propone que pase directamente a la Comisión de Servicios Públicos, apoyada para la señora Concejala María Judith Jurado y la segunda del señor Concejal Carlos Guevara que mociona que se apruebe en primera la reforma y que pase para conocimiento de la Comisión, con el apoyo del señor Concejal Pablo Poveda. Solicita que por Secretaría se tome votación.

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado:

- *Señor Concejal Wilson Pablo Alvarado Andi, ha escuchado la propuesta y la conoce porque también estuvo en la sesión del Directorio, y conoce el deseo que se tiene de ampliar el objeto de la empresa, su voto por la moción de la señora Concejala Germania Tapuy.*
- *César Jaime Cerda Shiguango, lo que quería hacer conocer en su intervención es que se tenía ya la Ordenanza de Mercados y que cuando se trató ésta, se conoció del pedido de tener una empresa que abarque a todas las que se puedan crear. Su voto por la moción del señor Concejal Carlos Guevara.*
- *Carlos Alonso Guevara Barrera, proponente de la moción*
- *María Judith Jurado Landázuri, por la moción de la señora Concejala Germania Tapuy*
- *Darwin Yerffeson Mina Angulo, por la moción del señor Concejal Carlos Guevara.*
- *Pedro Pablo Poveda Valle, por la moción del señor Concejal Carlos Guevara*
- *Germania Carlota Tapuy Andi, proponente de la moción*
- *Washington Julio Varela Salazar, Alcalde, con le deseo de que las cosas se realicen lo más urgente posible, cambiar los esquemas por cuanto lo que*

se viene no es una simple Feria, sino la oportunidad para que la Ciudad, pueda hacer conocer toda su potencialidad no solo en el Ecuador sino en el mundo, por la moción del señor Carlos Guevara.

En consecuencia el Concejo con cinco votos a favor y

CONSIDERANDO: El informe suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena y Presidente de la Empresa Pública Municipal de Mercados, quien propone la reforma a los artículos 2, 3 y 6 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de esta Empresa,

RESUELVE: Aprobar en primera la reforma propuesta y remitir la misma a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para que previo su aprobación en segunda, proceda a su análisis y estudio; y presente el correspondiente informe dentro del plazo establecido en la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 18H20 del martes 15 de marzo del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL